

RÍOS RUIZ, ALMA DE LOS ÁNGELES, *ACTUALIDAD DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS Y LAS TRADICIONES LEGALES*, MÉXICO, DIKAIÁ, 2024

**E**l libro *Actualidad de los sistemas jurídicos contemporáneos y las tradiciones legales* de la Dra. Alma de los Ángeles Ríos Ruiz es una obra académica que ofrece un análisis profundo y detallado de los sistemas jurídicos más influyentes en el mundo actual. La autora, con su vasta experiencia y conocimiento, proporciona una visión integral y comparativa de las distintas tradiciones legales, destacando sus características, evolución y particularidades.

Este manuscrito se divide en diez capítulos, a saber:

En el primer capítulo, Ríos Ruiz establece el marco teórico y conceptual necesario para comprender los sistemas jurídicos contemporáneos. La autora subraya la importancia de conocer las raíces históricas y culturales de cada sistema para apreciar tanto su funcionamiento como evolución en el contexto global actual. Este capítulo sirve como una base sólida para los lectores, introduciendo conceptos clave y proporcionando una visión general de los sistemas jurídicos que se explorarán a detalle en los capítulos siguientes.

El segundo capítulo se centra en la familia jurídica de tradición romanista, explorando sus orígenes en el derecho romano y su influencia duradera en los sistemas jurídicos de muchos países europeos y latinoamericanos. Ríos Ruiz analiza cómo los principios del derecho romano han sido adaptados y modificados a lo largo de los siglos para responder a las necesidades cambiantes de las sociedades. La autora destaca la importancia de la codificación y sistematización del derecho en esta tradición, así como su impacto en la jurisprudencia y la práctica legal contemporánea.

Posteriormente en el tercer capítulo, la autora aborda la evolución de la familia jurídica neorromanista, especialmente a partir de la codificación del derecho en el siglo XIX. Ríos Ruiz examina cómo la codificación ha transformado los sistemas jurídicos de

tradición romanista, consolidando normas y principios en códigos legales que buscan ofrecer claridad y uniformidad. La autora también discute las diferencias y similitudes entre los distintos sistemas jurídicos neorromanistas, destacando ejemplos específicos de países que han adoptado esta tradición.

El cuarto capítulo se dedica a la familia jurídica del *common law* en Inglaterra, en éste se analizan las características distintivas de esta familia, como su énfasis en los precedentes judiciales y la flexibilidad interpretativa. La autora explora cómo el *common law* ha evolucionado en Inglaterra, adaptándose a los cambios sociales y políticos sin perder su esencia. Además, se discuten sus instituciones clave como los tribunales y el sistema de jurados, a efecto de comprender su papel en la administración de justicia.

Ya en el quinto capítulo, se examina la familia jurídica del *common law* en Estados Unidos, destacando las diferencias y similitudes entre el *common law* inglés y el estadounidense, subrayando la influencia de la Constitución de los Estados Unidos y el papel crucial de la Corte Suprema en la interpretación y desarrollo del derecho. Por ello se estudian casos emblemáticos y decisiones judiciales que han moldeado el sistema jurídico estadounidense, proporcionando una visión completa tanto de su evolución como funcionamiento.

En el sexto capítulo, Ríos Ruiz amplía su análisis del *common law* al contexto de Canadá y Australia, examinando cómo estos países han adaptado y desarrollado el *common law* inglés para ajustarse a sus propias realidades sociales, políticas y culturales. En Canadá, se destaca la influencia del derecho francés en la provincia de Quebec, creando un sistema jurídico mixto. En Australia, se analiza la evolución del *common law* en un contexto colonial, así como su adaptación a las necesidades de una nación independiente.

El séptimo capítulo se centra en la familia jurídica de tradición religiosa, con un enfoque particular en el derecho musulmán, en él se exploran los fundamentos del derecho islámico, su origen en el Corán y la Sunna, así como su aplicación en diversos

países musulmanes, lo cual permite comprender cómo el derecho musulmán se integra con los sistemas jurídicos nacionales y cómo se adapta a los desafíos contemporáneos, manteniendo su relevancia y autoridad en las sociedades islámicas.

Continuando, en el octavo capítulo, la autora aborda la familia jurídica mixta o híbrida, que combina elementos de diferentes tradiciones legales, aquí se analizan ejemplos de sistemas jurídicos mixtos en países donde se mezclan influencias del derecho inglés, francés y español, también se destacan las ventajas y desafíos de estos sistemas, que buscan armonizar diferentes tradiciones legales en un marco coherente y funcional.

En el penúltimo se dedica a la familia jurídica socialista, con un enfoque en los sistemas jurídicos de países que han adoptado el socialismo como ideología política y económica, así, examina las características distintivas del derecho socialista, su énfasis en la propiedad estatal y la planificación centralizada, junto con su evolución en países como la antigua Unión Soviética, China y Cuba. La autora también discute las reformas y adaptaciones que estos sistemas han experimentado en respuesta a los cambios globales, así como las presiones internas.

Finalmente, en el décimo capítulo, Ríos Ruiz analiza la familia jurídica supranacional, con un enfoque en la Unión Europea para explorar cómo esta integración ha dado lugar a un sistema jurídico único que combina elementos de las tradiciones legales de sus Estados miembros. Se discuten las instituciones clave de la ue, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y su papel en la creación y aplicación del derecho comunitario. Incluso, examina los desafíos y oportunidades que enfrenta la ue en su esfuerzo por armonizar las leyes y políticas de sus miembros.

Como se observa, su contenido es de suma importancia y trascendencia para el campo académico y jurídico por varias razones fundamentales. En primer lugar, el libro ofrece un análisis comparativo exhaustivo de las principales familias jurídicas del mundo, proporcionando una visión integral de cómo se estructuran y funcionan los diferentes sistemas jurídicos. Este enfoque

comparativo es esencial para los estudiantes y estudiosos del derecho, ya que les permite entender las similitudes y diferencias entre los sistemas legales, facilitando una comprensión más profunda y matizada del derecho comparado. La autora aborda una amplia gama de tradiciones legales, desde la tradición romanista y neorromanista hasta el *common law* en diferentes contextos geográficos (Inglaterra, Estados Unidos, Canadá y Australia), así como el derecho musulmán, los sistemas jurídicos mixtos, el derecho socialista y el derecho supranacional de la Unión Europea. Esta cobertura amplia y diversa es crucial porque proporciona una base sólida y comprensiva sobre la cual los lectores están en posibilidad de construir su conocimiento jurídico.

Además, Ríos Ruiz no solo se enfoca en los aspectos históricos de cada sistema jurídico, sino que también analiza su relevancia y aplicación en el contexto contemporáneo. Esto es particularmente importante para los estudiantes de derecho, quienes deben estar preparados para enfrentar los desafíos legales actuales y futuros. La obra ofrece una perspectiva tanto actualizada como relevante que es indispensable para la formación de juristas competentes, bien informados. A través de su lectura, se comprende fácilmente cómo los países han adaptado y desarrollado sus sistemas jurídicos para ajustarse a sus propias realidades sociales, políticas y culturales, destacando ejemplos específicos de países que han adoptado estas tradiciones, por ello puedo afirmar que contribuye significativamente al debate académico sobre la evolución y adaptación de los sistemas jurídicos en un mundo globalizado, ofreciendo nuevas perspectivas y fomentando la reflexión, así como el debate entre académicos y estudiantes.

De forma particular, para los estudiantes de la Facultad de Derecho de la unam y otras facultades que cursan esta materia obligatoria, este libro debe ser una herramienta de consulta obligatoria por varias razones. La profundidad y rigor académico de la obra garantizan que los estudiantes reciban información precisa y bien fundamentada. La estructura del libro facilita el aprendizaje, ya que cada capítulo está claramente delineado y enfocado en

una familia jurídica específica, permitiendo a los estudiantes asimilar la información de manera organizada y coherente. Conocer y entender los diferentes sistemas jurídicos es esencial para cualquier profesional del derecho que aspire a trabajar en un contexto internacional o comparativo, y esta obra proporciona las bases necesarias para dicha preparación.

Por otra parte, destaco la capacidad de la autora de transmitir su conocimiento y experiencia de manera accesible y comprensible. A través de la escritura, ha podido comunicar ideas complejas de una manera que es útil y relevante para los lectores, lo que contribuye al desarrollo del campo jurídico ofreciendo nuevas perspectivas.

En resumen, *Actualidad de los sistemas jurídicos contemporáneos y las tradiciones legales* es una obra fundamental para cualquier estudioso del derecho comparado, ofreciendo una perspectiva profunda y bien documentada de las principales familias jurídicas y facilitando una comprensión más amplia, así como matizada de los sistemas jurídicos que configuran el mundo contemporáneo.

Ruperto PATIÑO MANFFER \*

---

\* Profesor de Tiempo Completo Titular “C” Definitivo de la Facultad de Derecho de la UNAM, Ex Director de la misma institución y actual panelista del T-MEC. Contacto: <rupertopat@derecho.unam.mx>.

